

**PODER JUDICIAL**



**FONDO DE SOCORRO MUTUO**

**Estados Financieros**

**al 31 de julio del 2021**

**Fondo de Socorro Mutuo****Balance de Comprobación (antes del cierre)****Al 31 de julio de 2021**

<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Bancos	14 266 050,20	
Cuentas por cobrar	310 379 500,00	
Intereses por cobrar	13 071,84	
Inversiones	200 313 167,79	
Liquidaciones por pagar		118 199 784,46
Provisiones para devoluciones (Otras Devoluciones por Pagar)		3 000,00
Cuentas por pagar al Ministerio de Hacienda		53 333,27
Ingresos diferidos		49 500,00
Otras cuentas por pagar		80,00
Provisión para el pago de liquidaciones		194 931 979,08
Fondo de reserva – Cuota de Afiliación		27 979 910,00
Fondo de Reserva - Liquidaciones sin tramitar		183 520 250,00
Ingresos financieros		245 404,81
Egresos Financieros	11 451,79	
<b>Totales Generales</b>	<b>€524 983 241,62</b>	<b>€524 983 241,62</b>



**Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña**  
Jefe Subproceso de Contabilidad

**MBA María Antonieta Herrera Charraun**  
Jefa Proceso Presupuestario Contable



**MBA. Miguel Ovares Chavarria**  
Jefe Macroproceso Financiero Contable

Realizado por:

**Lic. Víctor MI. Sibaja Sibaja**

Profesional II

**Fondo de Socorro Mutuo****Estado de Ingresos y Egresos (antes del cierre)****Al 31 de julio de 2021**

<b>INGRESOS</b>		<b>Mes Actual</b>	<b>Acumulado</b>
Intereses ganados sobre saldos en cuentas corrientes.	<u>Nota 1</u>	0,89	7,51
Intereses ganados en inversiones	<u>Nota 2</u>	3 907,44	78 643,02
Ganancia en variaciones de la unidad de referencia	<u>Nota 3</u>	105 145,70	405 605,67
Ganancias en Fondos de Inversión	<u>Nota 4</u>	136 348,93	1 054 203,88
Otros Ingresos Financieros	<u>Nota 5</u>	0,00	3,74
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>€245 402,96</b>	<b>€1 538 463,82</b>
<b>Egresos</b>			
Comisiones por servicios bancarios	<u>Nota 6</u>	0,00	0,00
Ministerio de Hacienda-Impuesto de renta	<u>Nota 7</u>	0,00	0,00
Pérdida por variación en la unidad de referencia	<u>Nota 8</u>	11 451,78	115 086,05
Otros Egresos	<u>Nota 9</u>	0,01	1 930,92
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>€11 451,79</b>	<b>€117 016,97</b>
<b>DIFERENCIA INGRESOS / EGRESOS DEL PERIODO</b>		<b>€233 951,17</b>	<b>€1 421 446,85</b>



**Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña**  
Jefe Subproceso de Contabilidad

**MBA María Antonieta Herrera Charraun**  
Jefa Proceso Presupuestario Contable



**MBA. Miguel Ovares Chavarría**  
Jefe Macroproceso Financiero Contable

Realizado por:

**Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja**  
Profesional II

**Fondo de Socorro Mutuo****Balance de Situación (después del cierre)****Al 31 de julio de 2021****ACTIVO CIRCULANTE**

BANCOS	<u>Nota 10</u>	14 266 050,20
CUENTAS POR COBRAR	<u>Nota 11</u>	310 379 500,00
INTERESES POR COBRAR	<u>Nota 12</u>	13 071,84
INVERSIONES	<u>Nota 13</u>	200 313 167,79
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>€524 971 789,83</b>

**TOTAL ACTIVOS****€524 971 789,83****PASIVO Y PATRIMONIO****PASIVO CIRCULANTE**

LIQUIDACIONES POR PAGAR	<u>Nota 14</u>	118 199 784,46
DEVOLUCIONES POR EFECTUAR	<u>Nota 15</u>	3 000,00
CUENTAS POR PAGAR AL MINISTERIO DE HACIENDA	<u>Nota 16</u>	53 333,27
INGRESOS DIFERIDOS	<u>Nota 17</u>	49 500,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>Nota 18</u>	80,00
PROVISION PARA EL PAGO DE LIQUIDACIONES	<u>Nota 19</u>	195 165 932,10
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>€313 471 629,83</b>

**PATRIMONIO**Nota 20

CUOTA DE AFILIACIONES		27 979 910,00
LIQUIDACIONES SIN TRAMITAR		183 520 250,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>€211 500 160,00</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO****€524 971 789,83****CUENTAS DE ORDEN**Nota 21

5 717 000,00



**Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña**  
Jefe Subproceso de Contabilidad

**MBA María Antonieta Herrera Charraun**  
Jefa Proceso Presupuestario Contable



**MBA. Miguel Ovares Chavarría**  
Jefe Macroproceso Financiero Contable

Realizado por:

**Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja**  
Profesional II

# Nota 1:

## Intereses Ganados sobre Saldos en Cuentas Corrientes Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Descripción	Mes actual	Acumulado Anual
4.1.02.03.01	Nº 257493-4 BCR	0,89	7,51
<b>Total</b>		<b>₪ 0,89</b>	<b>₪ 7,51</b>

Este rubro corresponde a los intereses ganados en cuenta corriente por el manejo de las transacciones bancarias

## Nota 2:

### Intereses Ganados en Inversiones

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Descripción	Mes actual	Acumulado Anual
4.1.02.04.01	Intereses devengados	21 718,47	202 813,30
4.1.02.04.04	Amortización de prima	-17 811,03	-124 170,28
<b>Total</b>		<b>₡ 3 907,44</b>	<b>₡ 78 643,02</b>

En este grupo de cuentas se registran intereses y/o rendimientos, dividendos que se obtienen de realizar transacciones en instrumentos financieros, por efectivo y equivalentes de efectivo.

Además registra la diferencia entre el valor de mercado de un instrumento y su valor nominal, siempre y cuando esa diferencia es mayor de cero se le conoce como prima, caso contrario corresponde a un descuento. En ambos escenarios, este monto se amortiza por el plazo de la inversión.

## Nota 3:

### Ganancias por Variaciones en la Unidad de Referencia Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Cuenta	Mes	Acumulado Anual
4.1.02.05.01	Ganancia por variación en la unidad de referencia	105 079,41	405 096,13
4.1.02.05.02	Ganancia revaloración Intereses Por Cobrar	66,29	509,54
Total		<b>₡105 145,70</b>	<b>₡ 405 605,67</b>

Las unidades de referencia (udes) son un tipo de moneda virtual creada por decreto en el año de 1993. Esta unidad actualiza su valor diariamente con base en el comportamiento de la inflación. Tienen equivalencia en colones y se utiliza como referencia para algunos títulos valores y créditos.

Dada la variación en este tipo de moneda, se presenta una ganancia por la variación en el comportamiento y esto a su vez repercute sobre los intereses por cobrar.

El Fondo de Socorro Mutuo tiene inversiones en instrumentos con este tipo de moneda, según se detalla en la nota N° 13.

## Nota 4:

### Ganancias en Fondos de Inversión

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Cuenta	Mes	Acumulado Anual
4.1.02.06.01	Fondos de inversión	136 348,93	1 054 203,88
<b>Total</b>		<b>€136 348,93</b>	<b>€1 054 203,88</b>

Un fondo de inversión en términos generales consiste en reunir fondos de distintos inversores, naturales o jurídicos, para invertirlos en diferentes instrumentos financieros, su responsabilidad se delega a una sociedad administradora que puede ser un banco o empresa de servicios de inversión.

Al invertir en un fondo se obtiene un número de participaciones, las cuales diariamente tienen un precio o valor liquidativo, obtenido por la división entre el patrimonio valorado y el número de participaciones en circulación.

El rendimiento del fondo se hace efectivo en el momento de la venta de las participaciones, la cual puede estar limitada a un plazo establecido de previo.

El Fondo de Socorro Mutuo tiene inversiones en esta modalidad, según se detalla en la nota N° 13.



## Nota 5:

### Otros Ingresos Financieros Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Cuenta	Mes	Acumulado Anual
4.1.02.99.99	Otros ingresos Financieros	-	3,74
<b>Total</b>		<b>₺ -</b>	<b>₺ 3,74</b>

El monto acumulado proviene de la resoluciones N°172-08 debido a que la base de cálculo con lo que se incluye la inversión al sistema es de 365 días y la base utilizada por el BCCR para el pago de intereses es de 360 días.

## Nota 6:

### Comisiones por Servicios Bancarios. Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Cuenta	Mes	Acumulado Anual
5.1.03.99.01	Comisiones por servicios bancarios	-	-
Total		₡ -	₡ -

Este rubro corresponde a los cobros que realiza los entes bancarios por las transacciones que realizan para el Fondo de Socorro Mutuo

## Nota 7:

### Ministerio de Hacienda-Impuesto sobre renta Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Cuenta	Mes	Acumulado Anual
5.1.03.01.02	Ministerio de Hacienda-Impuesto sobre renta	-	-
Total		₡ -	₡ -

Se registra para el concepto de gasto de impuesto de renta para este mes no hay movimientos.

## Nota 8:

### Pérdida por Variación en la Unidad de Referencia y Fondos de inversión

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Cuenta	Mes	Acumulado
5.1.03.03.01	Pérdida por variación en unidad de referencia	11 451,78	115 086,05
5.1.03.04.01	Pérdida en fondos de inversión	-	-
<b>Total</b>		<b>€11 451,78</b>	<b>€115 086,05</b>

Las unidades de referencia (udes) son un tipo de moneda virtual creada por decreto en el año de 1993. Esta unidad actualiza su valor diariamente con base en el comportamiento de la inflación. Tienen equivalencia en colones y se utiliza como referencia para algunos títulos valores y créditos.

Dada la variación en este tipo de moneda se presenta una pérdida por la variación en el comportamiento y esto a su vez repercute sobre los intereses por cobrar.

Según lo explicado en el nota N° 4, el Fondo mantiene inversiones en Fondos de inversión. Al cierre de este informe se registran pérdidas relacionadas con este instrumento por el monto indicado en el detalle anterior.

El Fondo de Socorro Mutuo tiene inversiones en ambos tipos de instrumento, según se detalla en la nota N° 13.

## Nota 9:

### Otros Egresos

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Cuenta	Mes	Acumulado
5.1.03.99.99	Otros Egresos	0,01	1 930,92
<b>Total</b>		<b>¢ 0,01</b>	<b>¢1 930,92</b>

Los montos registrados en este rubro corresponden a diferencias de decimales relacionadas principalmente por el registro de compras o ventas de instrumentos de inversión.

El monto de ¢1.930.91 corresponde a la diferencia que se genera en el pago de la emisión No. 2948 entre el monto del vencimiento y el monto pagado por el custodio, producto de la diferencia en el cálculo, dado que en el SCI se calculó base 360 y el custodio lo calculó base 365.

# Nota 10:

## Bancos

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Detalle	Mes actual
1.1.01.02.01	Cuenta N° 257493-4 del Banco de Costa Rica	14 266 050,20
Total Bancos		<b>₡ 14 266 050,20</b>

Corresponde al saldo bancario que se mantiene principalmente por sumas pendientes de cancelar relacionados con el pago de liquidaciones o de inversiones al cierre del mes.

# Nota 11:

## Cuentas por Cobrar Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Detalle	Mes actual
1.1.02.01.01	Contribuciones por cobrar	294 568 500,00
1.1.02.01.02	Empleados y jubilados	15 256 250,00
1.1.02.01.03	Nuevas afiliaciones	554 750,00
Total Cuentas por cobrar		<b>₡ 310 379 500,00</b>

Contribuciones por cobrar es el rubro en el cual se registran los montos pendientes de cobrar por las defunciones acaecidas contempladas dentro del artículo N° 3 de la Ley 2281 del 28 de octubre de 1958, que en síntesis indica que cuando ocurra una defunción se debe rebajar de los salarios de empleados y jubilados una cuota para cancelar el beneficio a los beneficiarios establecidos por el empleado o jubilado judicial, referido como causante.

Cabe indicar que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 101-18 celebrada el 20 de noviembre de 2018, artículo XXVIII, dispuso hacer de conocimiento de todas las personas servidoras judiciales, así como de los jubilados judiciales, el informe N° 1062-TI/UCC-2018 elaborado por el Departamento Financiero Contable, respecto a la necesidad de incrementar en ₡1.000 (mil colones) mensuales adicionales la cuota del Fondo de Socorro Mutuo (FSM), para darle sostenibilidad al Fondo. Esto en síntesis indica que hay máximo de defunciones que se pueden recaudar al mes, por lo que de superar el máximo se comprometen quincenas futuras para realizar el cobro.

Empleados y jubilados es una cuenta cobrar relacionada con "contribuciones por cobrar" la cual registras aquellos casos que por diferentes causas no se les realizó el rebajo correspondiente de la "contribución", según lo indicado en la ley en el artículo N°11, entre las cuales pueden ser permisos sin goce de salario, defunción del cotizante, errores de sistema. Al respecto se indica, que el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 70-19 celebrada el 8 de agosto del 2019, artículo XLIII, estableció: autorizar al Departamento Financiero Contable para que, adicional a la cuota ya establecida, se rebaje la suma de ₡750,00 por quincena, a aquellos mutualistas que mantienen cuotas no aportadas, con el fin de mantener la liquidez.

Nuevas afiliaciones: el rubro que se utiliza para la creación del Fondo de Reserva, tal como lo establece la citada ley en su artículo N° 5, el cual se utiliza para hacer el giro correspondiente a los beneficiarios mientras se hace la recaudación de las contribuciones.

## Nota 12:

### Intereses por Cobrar

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Cuenta	Mes
1.1.03.01.01	Intereses por cobrar por inversiones	13 071,84
Total Intereses por cobrar		₡ <b>13 071,84</b>

Los intereses por cobrar es el monto de los intereses percibidos por un inversor de cualquiera de sus inversiones que devengan intereses, están pendiente de pago por el emisor y serán cancelados según las condiciones pactadas al momento de la transacción, es considerable indicar, que para efectos contables, los intereses por cobrar se considera un activo.



## Nota 13:

### Inversiones

#### Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Resolución	Instrumento	Plazo día pendientes	Tasa Neta	Fecha de Resolución	Fecha de Vencimiento	Valor contable neto
1.1.05	172-08	TUDES	192	1,0028%	22/07/2008	12/01/2022	26 147 167,78
	N° de boleta	Cantidad de participaciones	Instrumento	Fecha de compra	Valor contable neto		
	000000299779	95 139 321	F1712	31/5/2021	174 166 000,01		
<b>Total</b>							<b>€200 313 167,79</b>

TUDES es un instrumento de inversión, cuya particularidad, es que se utiliza un tipo de moneda virtual creada por decreto en el año de 1993, denominada unidades de referencia (udes). Esta unidad actualiza su valor diariamente con base en el comportamiento de la inflación además de que tienen equivalencia en colones y se utiliza como referencia para algunos títulos valores y créditos.

Fondos de inversión: Un fondo de inversión en términos generales consiste en reunir fondos de distintos inversores, naturales o jurídicos, para invertirlos en diferentes instrumentos financieros, su responsabilidad se delega a una sociedad administradora que puede ser un banco o empresa de servicios de inversión. A partir del 01 de agosto del año 2019, se procedió a implementar la nueva propuesta de la cartera de inversiones autorizada por el Consejo Superior del Poder Judicial mediante la sesión N°31-19 celebrada el 04 de abril del 2019, invirtiendo en la Industria de Fondos de Mercado de dinero en el portafolio de Fondos de Inversion del Banco Popular - Liquidez Mixtos colones No diversificado.

# Nota 14:

## Liquidaciones por Pagar

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Descripción	Montos
2.1.01.01.01	Liquidaciones por pagar Causahabientes	117 937 777,58
2.1.01.01.02	Liquidaciones por pagar Caprede	262 006,88
2.1.01.01.03	Liquidaciones por pagar Fondo de Jubilaciones	-
Total Liquidaciones por pagar		<b>118 199 784,46</b>

Corresponde al pasivo que comprende el fin del Fondo de Socorro Mutuo estipulado en la ley 2281 del 28 de octubre de 1958, que es el pago del beneficio que se otorga a los beneficiarios del causante, todos los meses ingresan y se cancelan liquidaciones producto de la defunción de jubilados o empleados judiciales, se crea con el registro de la defunción la cual es comunicada por diferentes medios oficiales.

Estos pasivos son administrados por el Subproceso de Egresos, quienes son los encargados del control y el desembolso en función de las resoluciones que envía la Dirección Ejecutiva, El control de los saldos de esta pasivo que deben se trasladados a la cuenta patrimonial "Liquidaciones por tramitar", conforme lo establecido el artículo 3 de la ley No. 2281, le corresponde al Subproceso de Contabilidad.

## Nota 15:

### Devoluciones por efectuar

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Descripción	Montos
2.1.02.02.01	Devoluciones Empleados	-
2.1.02.02.04	Otras Devoluciones por Pagar	3 000,00
Total Provisión para devoluciones		<b>₡ 3 000,00</b>

Corresponde a dos pasivos pendientes de cancelación a funcionarios por cuotas ingresadas de más, las cuales no se han devuelto dado que no hay solicitud de parte, y en el caso de los cuentas por pagar de este fondo prescriben a los 10 años, por lo que se mantienen en custodia los montos.

El pasivo Devoluciones empleados es controlado por el Subproceso de Ingresos y el rubro Otras Devoluciones por pagar está en estudio por parte el Subproceso Contable como parte del seguimiento mensual que se hace a los pasivos.

El pasivo de otras devoluciones por efectuar se compone de:

Una devolución en favor del Sr. Mikel Eduardo Brawn Bonilla por un monto de ₡3,000.00, según registros del mes de agosto del año 2016. Con base en lo indicado en el oficio N.º1626-TI-16 de la Unidad de Cuentas por Cobrar del Subproceso de Ingresos.

## Nota 16:

### Cuentas Por Pagar Ministerio de Hacienda Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Descripción	Montos
2.1.03.02.01	Cuentas por pagar	53 333,27
Total		₡ <b>53 333,27</b>

El monto de ₡ 53,333.33 corresponden al vencimiento de la Resolución N°84-2018, se originan del pago recibido en demasía por concepto de impuesto de renta, la cancelación de dicho pasivo se ejecutará a solicitud del Ente Recaudador según oficio N°307-SC-2018 emitido el 04 de setiembre del 2018. A la fecha no se ha recibido gestión de cobro por parte del Ministerio de Hacienda por lo que sigue pendiente de pago

## Nota 17:

### Ingresos Diferidos

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Descripción	Montos
2.1.07.02.02	Ingresos Dif. Empleados	49 500,00
<b>Total</b>		<b>₡ 49 500,00</b>

La cuenta de "Ingresos Diferidos Empleados y Jubilados" se conforma por cuotas del Fondo de Socorro Mutuo pagadas de forma anticipada por los mutualistas, el saldo corresponde a los siguientes depósitos:

A continuación se presenta el detalle de los saldos de los depósitos al cierre del mes.

Fecha de registro	Número de documento	Saldo pendiente	Nombre
27/4/2021	16103181	3 000,00	Yerlyn Salazar Vega
21/6/2021	74184058	3 000,00	Ana Yorleny Fonseca Campos
4/6/2021	16080222	9 750,00	Mario de Jesus Jiménez Aguilar
20/7/2021	25146798	18 000,00	Yerlyn Salazar Vega
13/7/2021	74268882	15 750,00	Miguel Brais Quirós
<b>Total</b>		<b>49 500,00</b>	

# Nota 18:

## Otras Cuentas por Pagar Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Descripción	Montos
2.1.08.01.04	Cuenta por pagar BCR	80,00
Total		<b>₺ 80,00</b>

Las Cuentas por pagar BCR corresponden a Impuestos sobre Renta no deducidos en diversas inversiones según correo enviado por el Proceso de Inversiones. El saldo corresponde a la inversion 152-2018 la cual se registró con el asiento 2018DICSM.08.01-03:

# Nota 19:

## Provisión para el Pago de Liquidaciones

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Nota	Sub-nota	Descripción	Detalle	Total
	19.1		<b>Provisión para el pago de liquidaciones</b>		<b>2 881 318 432,10</b>
2.1.09.01.01		19.1.1	Provisión para el pago de liquidaciones	2 885 252 469,87	
2.1.09.01.02		19.1.2	Ajuste periodos anteriores	-3 934 037,77	
	19.2		<b>Pago de liquidaciones</b>		<b>-2 686 152 500,00</b>
2.1.09.02.01		19.2.1	Liquidaciones Mutualistas	-2 656 004 301,12	
2.1.09.02.02		19.2.2	Liquidaciones Caprede	-3 211 270,39	
2.1.09.02.03		19.2.3	Liquidaciones Fondo de Jubilaciones	-26 906 428,50	
2.1.09.02.04		19.2.4	Liquidaciones Contaduría	-30 499,99	
<b>Total</b>					<b>₡ 195 165 932,10</b>

La cuenta "Provisión para el pago de liquidaciones" es la cuenta que comprende todo el monto que aumenta el Fondo de Socorro Mutuo mediante el cobro de contribuciones por cobrar, de la cuenta por cobrar empleados y jubilados, las cuales se producen cuando se registra la defunción del causante, amparados en el artículo N°3 de la ley 2281. A continuación se detallan por rubro:

19.1.1 Provisión para el pago de liquidaciones: es la cuenta donde se registra la recaudación de la cuota ordinaria y la cuentas por cobrar relacionadas con esta cuota con el acaecimiento de alguna defunción de un empleado o jubilado judicial

19.1.2 Ajuste de periodos anteriores: Este rubro se utiliza para realizar correcciones a registros relacionados con defunciones o registros de cuotas registrados incorrectamente, el uso de esta cuenta requiere autorización

La cuenta "Pago de liquidaciones" corresponde a los montos que disminuyen la "Provisión" del Fondo de Socorro Mutuo cuando se realiza el registro de los pasivos relacionados con la liquidación del beneficio según la designación realizada mediante sobre lacrado o el mandato judicial recibido, según los artículos N° 3 y 6. A continuación se detalla por rubro:

19.2.1 Liquidaciones Mutualistas: Corresponde al pago de las liquidaciones canceladas a los beneficiarios, según las resoluciones de la Dirección Ejecutiva, único encargado de una vez abierto el sobre lacrado, es el ente que ordena el giro de los recursos

19.2.2 Liquidaciones Caprede: Corresponde al pago de la única deducción permitida por la ley 2281 del Fondo de Socorro Mutuo, que corresponde a deudas que el fallecido tenga con esta entidad y la cual será recuperada por medio del pago del Fondo de Socorro Mutuo

19.2.3. Liquidaciones Fondo de Jubilaciones: Corresponde a la recuperación de deudas que el fallecido tenía con el Fondo de Jubilaciones y Pensiones, esto se hace mediante autorización de los beneficiarios del Fondo de Socorro Mutuo estipulados en el sobre lacrado que custodia la Dirección Ejecutiva. Estos recursos fueron cancelados en su oportunidad al Fondo de Jubilaciones y Pensiones

19.2.4. Liquidaciones Contaduría: Corresponde a la recuperación de deudas que el fallecido tenía con la Contaduría Judicial, esto se hace mediante autorización de los beneficiarios del Fondo de Socorro Mutuo estipulados en el sobre lacrado que custodia la Dirección Ejecutiva. Estos recursos fueron cancelados en su oportunidad a la Contaduría Judicial.

# Nota 20:

## Patrimonio

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Descripción	Montos
3.1.01.01.01	Cuota de Afiliaciones	27 979 910,00
3.1.05.01.01	Liquidaciones sin tramitar	183 520 250,00
<b>Total</b>		<b>₡ 211 500 160,00</b>

Las cuotas de afiliación corresponden a un Fondo de Reserva que se crea de conformidad con lo indicado en el artículo N° 5 de la Ley de Socorro Mutuo y sus reformas, que establece: "Cada vez que se nombre en propiedad, como funcionario o empleado judicial, a quien no sea mutualista, deberá hacerse de sus giros la deducción de cinco cuotas mensuales consecutivas por el monto que establezca la Corte Plena, para el fondo de reserva"

Las liquidaciones sin tramitar corresponden a liquidaciones pendientes de cancelar con una antigüedad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha de defunción del causante, conforme lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley 2281 y sus reformas, la cual se deberá trasladar contablemente de la cuenta de pasivo a la cuenta patrimonial del Fondo de Reserva. En caso de que el interesado se presentara a alegar que tiene derecho sobre esos dineros, se procederá a girar el monto establecido para cada causahabiente, según la designación realizada en el sobre del causante o por lo que se resuelva por la vía legal cuando corresponda.

Cabe indicar, que la ley 2281 y sus reformas, no eximen del pago por prescripción en ningún caso.



# Nota 21:

## Cuentas de Orden

Al 31 de julio de 2021

Cuenta contable	Descripción	Montos
6.1.01.01.01	Cuentas de orden	5 717 000,00
Total		<b>Ø5 717 000,00</b>

Las cuentas de orden corresponden a cuentas por cobrar que se reversan producto de la renuncia de empleados judiciales que deben cuotas del Socorro Mutuo, estos montos se mantiene un año en el auxiliar de cuentas de orden y posteriormente son reversados según el criterio emanado por la Dirección Ejecutiva en el oficio N° 3524-DE/CA-15 del 16 de noviembre del 2015.

El control de las cuentas de orden corresponde al Subproceso de Ingresos.